

ISSN: 1139-0107

ISSN-E: 2254-6367

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA

23/2020

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA,
HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE NAVARRA


RECENSIONES

Dubet, Anne y Sergio Solbes Ferri, *El rey, el ministro y el tesorero. El gobierno de la Real Hacienda en el siglo XVIII español*, Madrid, Marcial Pons, Madrid, 2019
(Agustín González Enciso)
pp. 842-844



Universidad
de Navarra

RECENSIONES

Dubet, Anne y Sergio Solbes Ferri, *El rey, el ministro y el tesorero. El gobierno de la Real Hacienda en el siglo XVIII español*, Madrid, Marcial Pons, Madrid, 2019, 575p. ISBN: 978-84-16662-67-8. 42,75€ 

PRIMERA PARTE: La Tesorería General y el gobierno de la Hacienda Real. Capítulo I. Una solución para el control único del gasto. La Tesorería Mayor de Guerra en el conflicto sucesorio (1701-1712). Capítulo II. La definición de un modelo de gestión. ¿Tresorería General o Tesorería Mayor? (1713-1726). Capítulo III. La Tesorería General y las lecciones de la deuda (1726-1753). Capítulo IV. Refundación, centralización y aumento de competencias. Una institución consolidada (1754-1798). SEGUNDA PARTE: Flujos de capital y control contable en la Tesorería General. Capítulo V. La formación del cargo en la red territorial de la Tesorería General. Capítulo VI. La gestión de la data y la atención del gasto militar en la Tesorería General. Capítulo VII. La cuenta única del Tesorero General en tiempos de estabilidad presupuestaria. Epílogo. Fuentes y bibliografía. Anejos. Índice de nombres.

El libro estudia la historia de la Tesorería General, una institución decisiva en la Hacienda Real del siglo XVIII; pero va más allá de lo institucional por su atención a los aspectos políticos que subyacen y la descripción de los procesos técnico-contables y de sus implicaciones. Es un libro importante, muy bien trabajado, que combina la síntesis de lo conocido con información documental inédita; una aportación de primer orden al estudio de la Hacienda y, en general, del siglo XVIII español, acorde con el prestigio de los autores en la materia. Sigue un esquema cronológico que facilita ver la evolución del objeto de estudio y de los temas implicados; no es una historia finalista, más bien se resalta la aportación de unos actores que, en cada momento, miran al pasado, valoran aciertos y errores y, desde ahí, delinean sus ideas de futuro. No hay un diseño previo, pero sí, creo, una idea fundante: conseguir que la Hacienda tuviera conocimiento y control exactos de la financiación del ejército; interesaba fortalecer la autoridad financiera del rey y uniformar la gestión. Se avanzará en ese objetivo, pero no linealmente, ni deprisa, porque se cruzaron herencias, intereses y resultados; también ideas diferentes sobre qué hacer.

El trabajo se divide en dos partes. En la primera analiza la evolución de la Tesorería según los capítulos y períodos arriba mencionados, que suponen un estudio detallado hasta los años sesenta; el período restante tiene menor presencia porque lo realizado eliminó aspectos hasta entonces tratados. La segunda parte estudia los flujos de capital y el control contable y cubren el período 1753-1765, un contexto institucional y político diferente, si bien, los temas entroncan con problemas anteriores. El tema de fondo es cómo la Tesorería gestionó el gasto —sobre todo el militar— y su distribución; es decir, cómo se gastaba, quién intervenía. Lo que luego se llamará Tesorería General (TG), nace en 1703 como Tesorería Mayor de Guerra (TM), añadida a una preexistente Tesorería General —que desaparecerá más tarde—, cuando Orry intentó controlar el gasto militar del conflicto sucesorio. Las competencias de la TM chocaron con los métodos anteriores

RECENSIONES

y con sus interesados. Eran distintas maneras de entender el gobierno de la Hacienda, que los protagonistas llamaron TM y TG. La TM tendía a apoyarse en un ministro de Hacienda poderoso —solo él daba órdenes de pago—, nombrado también, a ser posible, superintendente y gobernador del Consejo de Hacienda, con un tesorero subordinado, que se apoyaba en la red de Tesorerías de Ejército establecidas en algunas provincias. Se seguía la vía reservada. La TG, por su parte, pretendía un ministro de Hacienda menos poderoso, con un tesorero más autónomo; se apoyaba en los actores tradicionales que ostentaban los otros altos cargos financieros, y daba protagonismo a los administradores de rentas reales en las provincias sin ejército. En ambos modelos se planteaba quiénes —administradores de rentas, tesoreros de ejército—, podían ordenar pagos o no. El asunto afectaba a terceras partes como los arrendatarios de impuestos, los asentistas, los altos oficiales del ejército, las oligarquías municipales implicadas en la recaudación de rentas provinciales o el Consejo de Castilla. La complejidad crecía porque no se pagaba donde se ingresaba y también la Tesorería (M o G) necesitaba recibir dinero en Madrid. Todo exigía transferencias y justificaciones de pagos en forma de libranzas, harébuens, cartas de pago, etc. Durante las primeras décadas algunos de estos papeles eran negociables, lo cual creó una deuda corriente difícil de evaluar por su dispersión, que era también una fuente de fraudes. Los variados flujos de dinero dificultaban el control contable. La deuda afectaba a arrendatarios y asentistas que pedían adelantos o los daban: ¿qué relación debía tener el gobierno con los hombres de negocios?

Esta abigarrada trama es el fondo de la pugna entre los dos modelos de Tesorería, ambos potencialmente eficaces, defendidos por diferentes personas y grupos, por convencimiento e intereses. El libro es, básicamente, el estudio de esa lucha política y sus razones. Para entenderla, los autores detallan, cuanto es posible, los elementos contables y financieros que configuran la gestión financiera y explican tanto las características de cada modelo, como las razones de quienes lo defienden o lo atacan, en su momento, y los eventuales resultados. Estos también dependían del poder de decisión del ministro de Hacienda respecto a otros ministros, en cuanto a quién daba órdenes de pago y quién fijaba la cuantía. Patiño eliminará el problema reuniendo las carteras de Hacienda, Marina y Guerra (1726); sus inmediatos sucesores no lo conseguirán. Un tema conflictivo era que la TM, al priorizar las tesorerías de ejército, vulneraba los intereses de los arrendatarios de rentas provinciales y de las oligarquías municipales. La tensión hará pensar en reducir arrendamientos; pero también había que asegurar el pago de la deuda que los arrendatarios facilitaban y la guerra acrecentó. La suspensión de pagos de 1739 exigió replantear el sistema. Lo harán Campillo y Ensenada. Sus medidas culminan en la negación a renegociar la deuda corriente de Felipe V y en la supresión de los arrendamientos de impuestos en 1748 y 1749. Así acabaron los problemas creados con los arrendatarios.

La Tesorería General de Ensenada, instituida en 1753, es un híbrido de los dos modelos. Recupera los intendentes para todas las provincias y da protagonismo a los administradores de rentas, que ya no dependen de intereses locales y se ajustan a la vía reservada. Pero también refuerza el poder del ministro y el control de los flujos contables, merced a otras medidas que sería prolijo detallar. Se consiguió una paz financiera; la lucha por sus intereses salió de la organización de la Hacienda: los asentistas ayudarán a la financiación externa, pero no hay interferencias internas (recaudación, pagos, etc.).

RECENSIONES

El papel de la TG resulta más lineal porque se “limita” a mejorar los flujos de dinero y el control contable. Lo refleja el cambio de temática en la segunda parte del libro: se trata de someter todo al control del tesorero general y del ministro de Hacienda, mejorar los mecanismos de información contable y conocer, en todo momento, el estado de las disponibilidades financieras. No obstante, quedaron pendientes flecos relativamente importantes que mejorarán con ministros posteriores como Lerena o Soler.

Junto al tema principal, el libro incide en otras cuestiones. Apuntamos algunas casi telegráficamente. Por ejemplo, el protagonismo de la guerra, que exige mejorar el control y, con ello, los cambios de gestión que arrastran a los políticos; de ahí el interés también para los aspectos institucionales del Estado fiscal-militar. Las celotipias entre las personas por las competencias son también una defensa de organizaciones consideradas más eficaces. La vía reservada era más ejecutiva, pero tenía el peligro del autoritarismo. La intención reformista es continua: se cambia de modelo, pero se sigue reformando; en cada cambio se buscan mejoras. La xenofobia ante las reformas no parece importante, los intereses son españoles y lo que se discute es la oportunidad política de una forma u otra. La institucionalización es permanente, aunque sus modos son los propios del siglo XVIII. Finalmente, aunque el objetivo no son las cuentas, se ofrecen interesantes consideraciones sobre el resultado de la gestión global de la Hacienda o los presupuestos.

A pesar de su interés y su buena organización temática, no es un libro de fácil lectura por la materia que trata. Un detalle formal: tendría que haberse escrito solo Tesorería de Ejército, con ejército en singular, pues aparece en singular y en plural de manera aleatoria.

Anne Dubet es catedrática en la Universidad de Clermont Auvergne y miembro del «Centre d'Histoire Espaces et Cultures». Sus investigaciones versan sobre las haciendas hispánicas del siglo XVIII (instituciones, actores políticos, control contable o corrupción). **Sergio Solbes Ferri** es Profesor Titular en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Es especialista en la hacienda española del siglo XVIII, sistemas fiscales, tesorerías de rentas, ordenación del gasto y asentistas.

Agustín González Enciso
Universidad de Navarra